CM

2019-00344-00 SUCESION

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, junio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Se encuentra al Despacho el presente proceso de SUCESION instaurado por EMILIA FIGUEROA MONSALVE, siendo causantes JOSE BONIFACIO FIGUEROA y LEONILDE JIMENEZ CARDOZO, por memorial que suscribe el apoderado demandante, en el que solicita fijar fecha para la diligencia de Inventarios y Avalúos.

Por ser procedente y el momento oportuno, se fija el próximo **29 de JULIO de 2021, a las 9 A.M.** para llevar a cabo la diligencia de **INVENTARIOS Y AVALUOS** dentro de las presentes diligencias.

Se advierte que a la misma deberán comparecer los interesados, adjuntando los documentos que sirvan de soporte respecto de la existencia y valor de los bienes y deudas que se pretendan hacer valer.

La audiencia se desarrollará de manera virtual, tal y como lo ha establecido el Consejo Superior de la Judicatura de Santander, a través del ACUERDO PCSJA20-11567 del 05/06/2020. Por Secretaría y a través del correo electrónico de las partes y sus apoderados, envíese el protocolo para la celebración de la audiencia y háganse las gestiones necesarias para que previo el día de la diligencia, se cuente en el correo electrónico del Juzgado con los documentos de identificación de cada una de las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,